MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL BATALLON DE ASPC No. 22 "TC BENEDICTO TRIANA

Radicado N°:**2024662015040226** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ--JEMGF-DIV04-BR22-BAS22-PPTO-29.6

San jose del guaviare, Guaviare, 14 diciembre 2024

Señor Teniente Coronel
MAURICIO ROJAS SOTO
Comandante de batallón de A.S.P.C No. 22
kilometro 1 via al retorno
San jose del guaviare, Guaviare.

Asunto: Informe de supervisión No. 4 – **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 021-BAS22-2024** ADQUISICIÓN DE KITS DE INCORPORACIÓN, pago No. 04 de diciembre 2024.

En cumplimiento a lo establecido en la **SUPERVISIÓN;** del anexo del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 021-BAS22-2024** para "ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN FEMENINO Y MASCULINO CON DESTINO A LOS CONTINGENTES A INCORPORAR EN LA VIGENCIA 2024, DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°. 22", SUSCRITO EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22". Y el Señor **SILVIO ANDRES GUERRERO ORTEGA** con toda atención me permito informar la situación del contrato, así:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 021-BAS22-2024.

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 021-BAS22-2024	**No. 021-BAS22-2024**
CDP	**4824 DEL 24 DE ABRIL DE 2024**
CRP	**56524 DEL 12 DE JUNIO DE 2024**
OBJETO.	"ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN FEMENINO Y MASCULINO CON DESTINO A LOS CONTINGENTES A INCORPORAR EN LA VIGENCIA 2024, DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°. 22", SUSCRITO EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22".
NOMBRE DEL CONTRATISTA.	**SILVIO ANDRES GUERRERO ORTEGA.**
ESTABLECIMIENTO DE	**SUMINISTROS SAGO SAS.,** con NIT 900785926-8

COMERCIO.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN y/o APROBACIÓN.	**56524 DEL 12 DE JUNIO DE 2024**
FECHA TERMINACION CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 021-BAS22-2024	15 DE DICIEMBRE DE 2024
DOCUMENTOS SOPORTES CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 021-BAS22-2024	ACTA RECIBO A SATISFACCIÓN No. 2024662014902006 FACTURA No. SG 435 – SG 436– SG 437– SG 438- SG 439- SG 440 ENTRADAS ALMACEN No. 5003536931-5003536892-5003536926-5003536928-5003536884-5003536889
VALOR ACEPTACION DE OFERTA INICIAL.	**$ 226.628.360,00**
FORMA DE PAGO CONTRATO.	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N.22 se obliga para con el CONTRATISTA a PAGAR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO de la siguiente manera: **MÁXIMO TRES PAGOS**, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la facturación, de acuerdo con las cantidades de bienes recibidos para cada unidad beneficiada, conforme a lo solicitado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Recepción a satisfacción por el supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista. 2. Presentación de la factura, debidamente firmada (se deberá facturar individualmente por unidad beneficiada por cada centro logístico) NOTA: Aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se

	actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un servicio web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la (s) factura (s) electrónica (s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. 3. Copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL, presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición. 4. Presentación del informe del supervisor del contrato. **5.** Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional - BATALLÒN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22 del cumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. 7. Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago. 8. El pago se realizará una vez se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 9. Cargue de las facturas en la plataforma SECOP II (En ejecución el contrato --> Plan de pagos con su respectiva validación) en modo tiempo y lugar. Los pagos deberán realizarse a la siguiente cuenta bancaria: BANCO AV VILLAS CUENTA CORRIENTE N°. 078078078 A NOMBRE DE: SUMINISTROS SAGO SAS IDENTIFICADA CON NIT. N°.900.785.926-8
FECHA DE ENTREGA.	Hasta el 15 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra, una vez cumplido los requisitos de ejecución.

<table>
<tr><td>LUGAR DE ENTREGA.</td><td>El lugar de entrega de los bienes será en el Almacén de Intendencia del Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate N°. 22, ubicado en el km 1 vía El Retorno en la ciudad de San José del Guaviare, Guaviare, previa coordinación con el supervisor del contrato., así:
<table>
<tr><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>UBICACIÓN CENTRO DE COSTO</th><th>UBICACIÓN BATALLON</th></tr>
<tr><td>BATALLÓN DE ASPC No. 22 "TC. BENEDICTO TRIANA" (BASPC 22)</td><td>Km 1 vía al Retorno- San José del Guaviare. - Guaviare</td><td>Km 1 vía al Retorno- San José del Guaviare. – Guaviare</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIÓNALES.</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL.</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>DURACIÓN DEL CONTRATO</td><td>El plazo de ejecución será hasta el QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) y/o hasta agotar el presupuesto asignado, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: La suscripción del contrato por las partes, la aprobación de las garantías, existencia de disponibilidad presupuestal correspondiente y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 021-BAS22-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN FEMENINO Y MASCULINO CON DESTINO A LOS CONTINGENTES A INCORPORAR EN LA VIGENCIA 2024, DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°. 22", SUSCRITO EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22 Y LA EMPRESA SUMINISTROS SAGO S.A.S NIT 900.785.926-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR SILVIO ANDRES GUERRERO ORTEGA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 79.846.491 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C, aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente. El contratista se compromete que cumplirá con el cronograma de ejecución, enviado por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta la cantidad de hombres y mujeres a incorporar por cada contingente, atendiendo las proyecciones y directrices impartidas por la institución para cada unidad beneficiada.
El cronograma estará sujeto a cambios teniendo en cuenta que la cantidad de hombres y mujeres a</td></tr>
</table>

	incorporar obedece a una proyección y directriz de la Institución a Nivel Nacional, atendiendo la necesidad. En caso de que las unidades beneficiadas no cumplan con la totalidad de la cuota establecida en el plan de reclutamiento para la vigencia 2024, el contratista aceptará efectuar reducción del contrato en los siguientes elementos, teniendo en cuenta que dependen exclusivamente de la información del personal que se incorpore y no es posible tenerlos. **NOTA:** Las cantidades a entregar serán establecidas y ajustadas de conformidad con el valor adjudicado hasta cubrir el 100% de la necesidad o hasta agotar el tope del presupuesto asignado por cada rubro y unidad beneficiada para cada KIT COMPLETO.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**ST ORJUELA BARBOSA ALVARO HERNAN**

II. APROBACIÓN PÓLIZA.

Aprobación póliza **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 021-BAS22-2024**.

- ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO NIT 860009578-6
- POLIZA No. 21-44-101443138 CUMPLIMIENTO
- ACTA APROBACCION POLIZA No **2024662015780103** DEL 17 DE JUNIO DE 2024.

Aprobación contrato inicial:

Radicado No.: Radicado N°:**2024662015040226** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ--JEMGF-DIV04-BR22-BAS22-PPTO-29.6

PÚBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC No. 22, "TC BENEDICTO TRIANA"

EJÉRCITO NACIONAL

Certificado Nº **2024662015780103**

FECHA: **17 DE JUNIO DE 2024**

ASUNTO: **APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA**

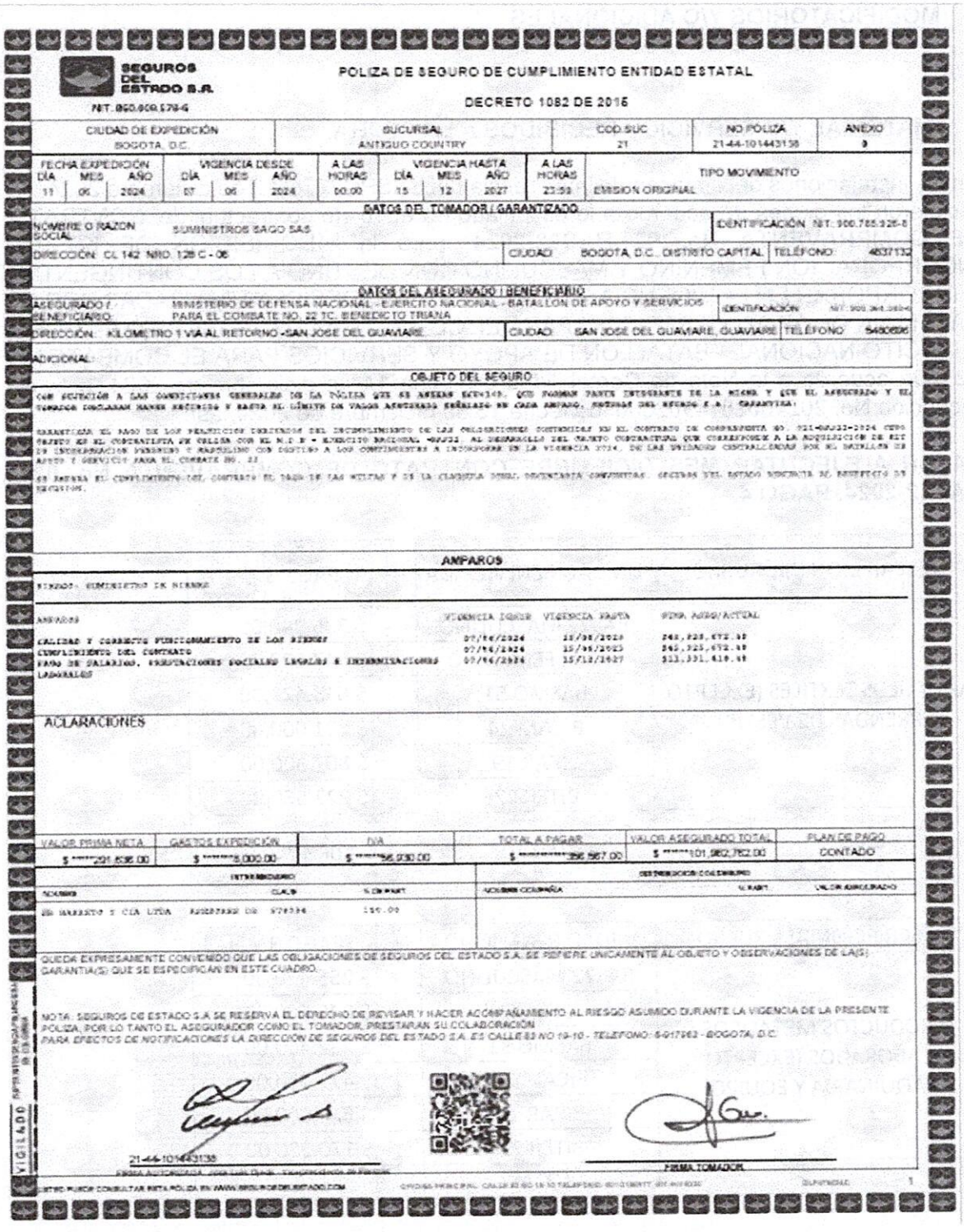
CERTIFICADO DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA	
CONTRATO/ACEPTACIÓN DE OFERTA Nº	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 021-BAS22-2024, DE FECHA SIETE (07) DE JUNIO DE 2024
OBJETO CONTRATO	ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN FEMENINO Y MASCULINO CON DESTINO A LOS CONTINGENTES A INCORPORAR EN LA VIGENCIA 2024, DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22
CONTRATANTE:	MDN - EJÉRCITO NACIONAL - BAS22
CONTRATISTA:	**SUMINISTROS SAGO S.A.S NIT 900.785.926-8**
REPRESENTANTE LEGAL	**REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR SILVIO ANDRES GUERRERO ORTEGA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº. 79.846.491 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C**
OBJETO DE APROBACIÓN	Aprobar vigencias y valores de los siguientes amparos requeridos, con ocasión del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 021-BAS22-2024, DE FECHA SIETE (07) DE JUNIO DE 2024, cuyo objeto es CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN FEMENINO Y MASCULINO CON DESTINO A LOS CONTINGENTES A INCORPORAR EN LA VIGENCIA 2024, DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22".
PÓLIZA Nº.	21-44-101443138 CUMPLIMIENTO
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6
VALOR CONTRATO	**$226.628.360**

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	$ 45.325.672,00
VIGENCIA:	Desde 07/06/2024 hasta 15/06/2025
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO:	$ 45.325.672,00
VIGENCIA:	Desde 07/06/2024 hasta 15/06/2025
C. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	
VALOR ASEGURADO:	$ 11.331.418,00
VIGENCIA:	Desde 07/06/2024 hasta 15/12/2027

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección: Km 1 vía El Retorno – San José del Guaviare.
Correo electrónico: [illegible]

Radicado No.: Radicado N°:**2024662015040226** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ--JEMGF-DIV04-BR22-BAS22-PPTO-29.6



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101443138	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	06	2024	07	06	2024	00:00	15	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SUMINISTROS BAGO SAS	NIT. 900.785.926-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 142 NRO. 128 C - 06	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4837132

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 22 TC. BENEDICTO TRIANA	NIT. 900.[illegible]

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KILOMETRO 1 VIA AL RETORNO -SAN JOSE DEL GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE	5480686

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECV149, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SOLICITAN DEL ESTADO S.A. , GARANTIZA:

GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 021-00033-2024 CUYO OBJETO ES EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL N.I.E - EJERCITO NACIONAL -BAPOS- AL DESARROLLO DEL CONJUNTO CONSTRUCTIVO QUE CORRESPONDE A LA ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN VEHICULO Y MANTENIMIENTO CON DESTINO A LOS COMPROMETIDOS A INCORPORAR EN LA VIGENCIA 2024, DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE NO. 22

EN CUANTO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENTIDAS. SEGUROS DEL ESTADO RECHAZA EL REINTEGRO DE RETENCIONES.

AMPAROS

RIESGO: CUMPLIMIENTO DE RIESGO

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	07/06/2024	15/06/2025	$40,925,672.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/06/2024	15/06/2025	$40,925,672.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/06/2024	15/12/2027	$13,391,610.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****291,636.00	$ *****5,000.00	$ *****56,930.00	$ *****353,567.00	$ *****101,982,782.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			COEXISTENCIA COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	ACREEDOR COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DE MARCHENA Y CIA LTDA	[illegible]	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-017663 - BOGOTA, D.C.

21-44-101443138

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ENTRE PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

CIUDAD PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601 6017663 601 4918330

DUPLICADO 1

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 1 vía el Retorno
San José del Guaviare
Mensajería electrónica: facturacionbaspc22@ ejercito.mil.co
Correo Envió Facturación: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Correo supervisor: facturaccionelectronicabas22@gmail.com

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES.

N/A

IV. MATERIAL Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA.

En las instalaciones del almacén de intendencia del BASPC22, el 13 de diciembre 2024, se recibieron los bienes de acuerdo a lo estipulado en el objeto contractual del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 021-BAS22-2024**, para la "ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN FEMENINO Y MASCULINO CON DESTINO A LOS CONTINGENTES A INCORPORAR EN LA VIGENCIA 2024, DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°. 22", SUSCRITO EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22". De acuerdo a la Nota de Contabilidad de fecha 14 de diciembre de 2024, acta de recepción No. 2024662014902006 de fecha 13 de diciembre de 2024, así:

VALOR A EJECUTAR MES DICIEMBRE CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 021-BAS22-2024. PAGO 4.

DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PAGO 3
ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	BAS22 MASCULINO	$ 335.340,00
	BAS22 FEMENINO	$ 447.120,00
	BASMO 51	$ 633.420,00
	BICAM 24	$ 621.000,00
	BIPAR 19	$ 807.300,00
	BITER 22	$ 223.560,00
	TOTAL	$ 3.067.740,00

DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PAGO 3
PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BAS22 MASCULINO	$ 255.420,00
	BAS22 FEMENINO	$ 340.560,00
	BASMO 51	$ 482.460,00
	BICAM 24	$ 473.000,00
	BIPAR 19	$ 614.900,00
	BITER 22	$ 170.280,00
	TOTAL	$ 2.336.620,00

PAGO 4

DESCRIPCION DEL RUBRO	TOTAL
ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	$ 3.067.740,00
PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	$ 2.336.620,00
TOTAL	$ 5.404.360,00

V. PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

PAGO 3

DESCRIPCION DEL RUBRO	TOTAL
ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	28.311.480,00
DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	22.690.800,00
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	3.217.680,00
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	14.999.040,00
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	2.065.920,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES S.N.C.P.	4.081.920,00
PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	4.750.080
TOTAL	80.116.920,00

VI. BALANCE DEL CONTRATO.

VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 226.628.360,00**	
VALOR EJECUTADO MES DE AGOSTO 2024 PAGO 1		**$ 87.101.480,00**
VALOR A EJECUTADO MES DE SEPTIEMBRE 2024 PAGO 2		**$ 51.004.200,00**
VALOR A EJECUTAR MES DE NOVIEMBRE 2024 PAGO 3		**$ 80.116.920,00**
VALOR A EJECUTAR MES DE DICIEMBRE 2024 PAGO 4		**$ 5.404.360,00**
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		**$ 3.001.400,00**

VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 226.628.360,00**	**$ 226.628.360,00**

VII. NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega del Bien y/o Servicio
98.67 %	98.67 %

VIII. APLICACIÓN DE DEBIDO PROCESO, SANCIONES MULTAS O DECLARATORIA DE CADUCIDAD.

Omitido.

IX. CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS.

Se dio cumplimiento a las especificaciones técnicas del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 021-BAS22-2024**, cumpliendo técnicamente de acuerdo al No. 2024662014902006 de fecha 13 de diciembre de 2024

X.CUMPLIMIENTO PARAFISCALES.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dará cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." Se anexa el certificado del cumplimiento por parte del contratista.

XI.OTRAS ACTIVIDADES.

El día 13 de diciembre de 2024, en las instalaciones de la BRIGADA DE SELVA No 22", en el Almacén de Intendencia del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No 22 "TC. Benedicto Triana" – ubicado en la Kilómetro 1 Vía el Retorno Guaviare municipio de San José - Guaviare, se reunieron el Señor **SILVIO ANDRES GUERRERO ORTEGA** Contratista del Establecimiento Comercial **SUMINISTROS SAGO SAS** el comité técnico evaluador y el **ST ORJUELA BARBOSA ALVARO HERNAN** Supervisor del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 021-BAS22-2024**, con el fin de efectuar el correspondiente recibo a satisfacción de los bienes de acuerdo a lo estipulado en el objeto contractual de mencionado Contrato de Compraventa para el "ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN FEMENINO Y MASCULINO CON DESTINO A LOS CONTINGENTES A INCORPORAR

EN LA VIGENCIA 2024, DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°. 22", SUSCRITO EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22". donde se determinó que lo entregado por parte del contratista cumplen con las especificaciones técnicas, cantidades y unidad de medida pactadas en el Contrato Sin Novedad.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

XII. CONCLUSIÓN.

De acuerdo a la **FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** se autoriza realizar un pago parcial por la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA **M/C ($ 5.404.360,00), IVA** incluido y demás impuestos en los casos que aplique Correspondiente a la vigencia 2024, de acuerdo a las facturas ACTA RECIBO A SATISFACCIÓN 2024662014902006 de fecha 13 de diciembre de 2024 FACTURA No. SG 435 – SG 436 – SG 437– SG 438- SG 439- SG 440. ENTRADAS ALMACEN No. 5003536931 - 5003536892 - 5003536926 - 5003536928 - 5003536884 - 5003536889, Se supervisó que el comité técnico verificara que los elementos cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 021-BAS22-2024**, se concluye que los bienes suministrados por el contratista se recibieron sin novedad, por lo anteriormente expuesto se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar una vez se cuente con disponibilidad de cupo PAC.

Atentamente,

ST ORJUELA BARBOSA ALVARO HERNAN
Supervisor Contrato de Compraventa No. 021-BAS22-2024